

CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME A DICIEMBRE 31 DE 2025 - 2024

CONTENIDO

I.	INFORMACION GENERAL.....	3
II.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	3
III.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6

Nota 1. Información general

La **Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL** es una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza civil y carácter privado, constituida conforme a los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano. Perteneció al Régimen Tributario Especial y desarrolla actividades de interés colectivo.

El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C., pudiendo desarrollar actividades directamente o a través de seccionales en el territorio nacional o en el exterior, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Asimismo, podrá afiliarse, federarse o confederarse con organizaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos, la Corporación tiene como objeto principal coordinar, promover y fortalecer iniciativas educativas de formación integral, apoyando corporaciones regionales, centros educativos y asociaciones de padres de familia, conforme a principios de formación integral y respeto por la libertad de conciencia.

La Corporación no es una entidad confesional, aunque sus principios formativos se inspiran en la doctrina cristiana y el Magisterio de la Iglesia Católica, respetando plenamente la libertad de creencias de terceros.

La Corporación cuenta con miembros Activos, Adherentes y Honorarios, debidamente registrados en el libro correspondiente, conforme a sus Estatutos.

NOTA 2. Resumen de las principales políticas contables.

1. Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incorporada en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

La preparación de los estados financieros se realiza bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación posee capacidad operativa y financiera para continuar desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Los estados financieros constituyen un conjunto completo conforme a la Sección 3 e incluyen:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

2. Efectivo y equivalentes al efectivo

Comprende caja, cuentas bancarias y depósitos a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses desde su adquisición, sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Se miden al valor nominal o al valor razonable en el caso de inversiones de alta liquidez.

3. Instrumentos financieros básicos

Incluyen cuentas por cobrar, inversiones en instrumentos de deuda y otras cuentas contractuales que generan flujos de efectivo.

Las cuentas por cobrar se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo cuando aplica.

Se evalúa deterioro cuando existen indicios objetivos de incobrabilidad.

4. Propiedad, planta y equipo

Se reconocen cuando:

- Es probable la obtención de beneficios económicos futuros.
- El costo puede medirse con fiabilidad.

El costo incluye precio de adquisición y costos directamente atribuibles.

Medición posterior

Se utiliza el modelo del costo.

Depreciación

Se aplica el método lineal durante la vida útil estimada.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.

Vidas útiles

Las vidas útiles se determinan con base en:

- Uso esperado.
- Desgaste físico.
- Obsolescencia técnica.
- Restricciones contractuales o legales.

La vida útil se revisa prospectivamente cuando existan cambios en estimaciones.

Valor residual

Se ha determinado en cero para la mayoría de los activos, considerando la intención de uso hasta el final de su vida económica.

Contratos de comodato

Cuando la Corporación actúa como comodante o comodatario, se evalúa la sustancia económica del contrato.

Si se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios del uso:

- El comodatario reconocerá un derecho de uso y, cuando aplique, un ingreso diferido.
- El comodante evaluará la baja parcial del derecho transferido o la suspensión de la depreciación, según corresponda.

El análisis se realiza conforme al principio de sustancia sobre forma (Sección 2).

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Incluyen proveedores, acreedores y obligaciones contractuales.

Otros pasivos no financieros

Incluyen ingresos recibidos por anticipado, obligaciones laborales e impuestos por pagar.

Se reconocen por el valor esperado de liquidación.

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se reconocen cuando:

- Se transfieren riesgos y beneficios.
- El importe puede medirse con fiabilidad.
- Es probable la entrada de beneficios económicos.

Para prestación de servicios, se utiliza el grado de terminación cuando puede medirse con fiabilidad.

Juicios y estimaciones significativas

La preparación de estados financieros requiere la aplicación de juicios en:

- Determinación de vidas útiles.
- Evaluación de deterioro.
- Clasificación de instrumentos financieros.
- Evaluación de contratos de comodato.
- Determinación de provisiones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, las divisas y los recursos monetarios disponibles. Dentro de este componente están las inversiones financieras de alta liquidez que tienen la capacidad de convertirse en efectivo en un ciclo corto de tiempo que, en condiciones normales, no debe superar los (90) noventa días:

CUENTA	2025	2024
Derechos Fiduciarios	147.089.159	116.393.414
Caja General	1.200.000	1.200.000
Cuentas de ahorro	22.741.231	449.647
	171.030.390	118.043.061

A continuación, se detalla los depósitos

ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE DEPOSITO	2025	2024
Davivienda Fiduciaria	Derechos Fiduciarios	147.089.159	116.393.414
Banco Davivienda	Cuenta de Ahorros	22.741.231	449.647
		169.830.390	116.843.061

NOTA 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CUENTA	2025	2024
saldo a Favor Industria y Comercio	0	574.000
Industria y Comercio	382.000	0
Retencion en la Fuente	343.416	172.442
Anticipos	5.000.000	5.072.000
Retención de Industria y Comercio Barranca	1.454.929	0
Cuentas por Cobrar	78.654.075	124.690.008
Deudas de Dificíl Cobro	75.220.928	75.220.928
Provisión de Cartera	-75.220.928	-75.220.928
Prestamos a Particulares	110.008.404	110.008.404
	195.842.824	240.516.854

Cuentas por cobrar

Corresponden a derechos contractuales por la venta, textos escolares, eventos de formación y servicio de Transporte a los cuales se otorgan un plazo de pago de 30 días, de manera general, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera.

El saldo por tercero es:

Deudor	2025	2024
Corpade Cantillana	42.960.520	42.960.520
Aspaen Colegio El Rosario	3.804.996	26.329.722
Aspaen Colegio Luis Lopez De Mesa	768.144	17.076.620
Corpade Los Cerezos	8.887.814	8.887.814
Corpade Urapanes	7.680.145	7.680.145
Corpade Yatay	5.608.292	7.049.752
Aspaen Institucion Educativa Infantas	1.035.230	6.796.502
Corpade Horizontes	2.657.136	2.657.136
Aspaen Preescolar Urapanes	1.096.000	1.096.000
Corpade Entrevalles	1.087.946	1.087.946
Corpade Tayana	1.052.148	1.052.148
Corpade Atavanza	956.000	956.000
Corpade Iragua	650.852	650.852
Corpade Carrizales	380.000	380.000
Aspaen Guarderia Tayana	28.852	28.852
	78.654.075	124.690.008

El saldo de la cartera al correspondiente al cierre del año 2025, esta clasificada de la siguiente manera:

Edades	Valor
61 a 90 Dias	5.608.370
Mas de 360 Dias	73.045.705
	78.654.075

Anticipos
Saldo por Anticipos

CUENTA	2025	2024
Anticipos	5.000.000	5.072.000
	5.000.000	5.072.000

El saldo a diciembre los saldos detallados son:

- Anticipos a Proveedores como garantía del suministro de combustible en la ciudad de Barrancabermeja para las Busetas con las que se presta el servicio de transporte. Cuando se termine el convenio este dinero será reintegrado a Corpade.

Anticipos y Avances 2025	Tecero	Valor
Anticipo Combustible	Inversiones Cooprocional	3.500.000
Anticipo Combustible	Incentro SAS	1.500.000
	TOTAL	5.000.000

Anticipo de impuestos

Corresponde a los saldos de anticipos de Impuestos por Retención de ICA, Retención en la fuente Retenida y saldos a favor del Impuesto de Industria y Comercio.

CUENTA	2025	2024
Retención de Industria y Comercio Barranca	1.454.929	0
Industria y Comercio	382.000	0
Retencion en la Fuente	343.416	172.442
saldo a Favor Industria y Comercio	0	574.000
	2.180.345	746.442

NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo corresponde a las dos Busetas que prestan Servicio de Transporte Escolar en la ciudad de Barrancabermeja, adquisición de Equipo de Cómputo y Equipos entregados en Comodato:

CUENTA	2025	2024
Bienes entregados en Comodato	552.641.917	536.824.647
Flota y Equipo de Transporte	495.410.000	495.410.000
Equipo de Computación	8.704.240	4.463.581
Depreciación	-499.873.584	-497.361.483
	556.882.573	539.336.745

Bienes Entregados en Comodato

La CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL adquirió equipos de cómputo, los cuales fueron entregados en comodato a título gratuito a la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, por un plazo de tres (3) años.

Los bienes fueron adquiridos con recursos provenientes de la destinación del beneficio neto de la Corporación, en cumplimiento de su objeto social.

La entrega material de los equipos se realizó con el propósito de apoyar el desarrollo de actividades educativas.

De conformidad con el contrato de comodato suscrito:

- La Comodataria se obliga a custodiar y conservar los equipos en adecuado estado de funcionamiento.
- Son de su cargo la totalidad de las reparaciones, mantenimiento y mejoras que se requieran durante la vigencia del contrato. La Comodataria asume el pago de los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de los equipos.
- Al finalizar el plazo contractual, los bienes deberán ser restituidos a CORPADE NACIONAL en condiciones similares a las inicialmente entregadas, salvo el deterioro normal por uso.

En aplicación de la Sección 17 – Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF para las PYMES, los equipos continúan reconocidos en el estado de situación financiera de CORPADE NACIONAL, dado que la entidad conserva la titularidad jurídica y el derecho residual sobre los mismos.

Considerando que durante el plazo del comodato:

- La Corporación no hace uso directo de los equipos.
- No consume los beneficios económicos asociados a su utilización.
- La totalidad de los riesgos operativos, mantenimiento y seguros son asumidos por la Comodataria.

La administración concluyó que, bajo el principio de sustancia económica sobre forma legal, el potencial de servicio de los activos es consumido por la Comodataria durante la vigencia del contrato.

En consecuencia, y mientras se mantengan las condiciones contractuales vigentes, la Corporación no reconoce depreciación sobre los equipos entregados en comodato.

La decisión de no depreciar los bienes entregados en comodato constituye un juicio significativo de la administración, basado en la evaluación de la sustancia económica del contrato y en la transferencia del uso y consumo del potencial de servicio a la Comodataria durante el término contractual.

El movimiento de la depreciación es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al Inicio del Periodo	497.361.483	468.674.002
Incremento con cargo a Resultados	2.512.101	28.687.481
Saldo al Final del Periodo	499.873.584	497.361.483

NOTA 6. PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar comprenden:

Cuenta	2025	2024
Acreedores Varios	225.301	21.201.556
Proveedores Varios	6.310.770	3.604.248
	6.536.071	24.805.804

Los saldos de proveedores al cierre del 2025 corresponden a ejecuciones de la operación del servicio del transporte escolar y honorario de Revisoría Fiscal.

Los saldos de Acreedores varios corresponden a los siguientes conceptos:

	2025	2024
Cuentas por Pagar CORPADE ´S	-	20.127.334
Cuentas por Pagar ASPAEN	147.300	147.300
Caja Menor	78.000	926.922
	225.300	21.201.556

PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del año 2025:

CUENTA	2025	2024
Impuesto de Renta y Complementarios	598.896	321.203
Retención en la Fuente	170.077	165.723
Retención de Industria y Comercio	188.808	176.463
Impuesto de Industria y Comercio	2.009.086	20.000
	2.966.867	683.389

NOTA 7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA- RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 357 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.2.1.2.1.24 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, incorporados y modificados por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, la Corporación determinó para el año gravable 2025 un beneficio neto o excedente fiscal por valor de \$49.070.327.

De conformidad con la normatividad aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, el impuesto sobre la renta se calcula únicamente sobre los egresos no procedentes, así:

Excedente Contable antes de Impuesto de Renta	49.623.021
Más Gastos no Deducibles Base Impto de Renta	2.990.735
Impuesto de Industria y Comercio Causado Art 115 ET	0
50% Gravamen Movimientos Financieros Art 115 ET	375.969
Otros Impuestos no Deducibles, Art 115 ET	0
Multas, Sanciones y Litigios Literal c. Numeral 2 Art 105 ET	0
Intereses Moratorios Literal c. Numeral 2 Art 105 ET	0
Donaciones no Deducibles Art 125 ET	0
Impuestos asumidos Literal e numeral 2 del artículo 105 del ET	102.665
Otros Gastos no Deducibles	2.512.101
Más otros Gastos no Deducibles	0
Depreciación mayor a la Fiscal Art 137 ET	0
Mayor valor Provisión de Cartera Artículo 1.2.1.18.20. Dec 1625 de 201	0
Menos otros Gastos Deducibles	0
Renta Líquida	52.613.756
Renta Exenta Beneficio Neto 2025 a reinvertir en el 2026	49.623.021
Renta Líquida Gravable	2.990.735
Impuesto 20%	598.000

Sobre este valor se aplicó la tarifa del 20%, determinada para el Régimen Tributario Especial, generando un impuesto de renta por valor de \$552.693, el cual fue reconocido en el estado de resultados del período.

De acuerdo con los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, las Entidades Sin Ánimo de Lucro calificadas dentro del Régimen Tributario Especial no tributan sobre sus excedentes cuando estos cumplen los requisitos de reinversión establecidos en la norma. En consecuencia, la Corporación no reconoce impuesto diferido, dado que sus activos y pasivos no generan diferencias temporarias con efecto fiscal futuro derivadas de la tributación sobre excedentes.

NOTA 8. BENEFICIO NETO A REINVERTIR DEL AÑO 2025

De acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Ingresos Fiscales	199.408.999,54
Egresos Fiscales	146.795.243,44
Sub Total	52.613.756,10
Egresos Improcedentes	2.990.735,32
Beneficio Neto Fiscal	49.623.020,78

Nota 9. IMPUESTO DIFERIDO

La CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Colombiano.

De acuerdo con dicho régimen, el beneficio neto o excedente determinado fiscalmente tiene destinación específica al desarrollo del objeto social y, en la medida en que cumpla los requisitos legales, puede tener tratamiento de exento.

Durante el período, la entidad determinó su beneficio neto o excedente conforme a las disposiciones fiscales aplicables a las ESAL. Cuando el beneficio neto cumple las condiciones de destinación y permanencia establecidas por la normativa tributaria, no se genera impuesto a cargo.

En aplicación de la Sección 29 – Impuesto a las Ganancias de la NIIF para las PYMES, la entidad evaluó la existencia de diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales de sus activos y pasivos.

Como resultado de dicho análisis, la administración concluyó que:

- La entidad no tiene como objetivo la generación de utilidades gravables distribuibles.
- El beneficio neto fiscal puede ser tratado como exento cuando se destina al objeto social, conforme al Régimen Tributario Especial.
- No existe expectativa razonable de generación de ganancias fiscales futuras gravadas contra las cuales puedan revertirse diferencias temporarias impositivas o deducibles.
- En la práctica, las diferencias entre bases contables y fiscales no generan efectos fiscales futuros que impliquen pago o recuperación de impuesto sobre la renta.

En consecuencia, la Corporación no reconoce activos ni pasivos por impuesto diferido, al considerar que no se generan efectos fiscales futuros que cumplan con los criterios de reconocimiento establecidos en la Sección 29 de la NIIF para las PYMES.

La decisión de no reconocer impuesto diferido constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en:

- La naturaleza jurídica de entidad sin ánimo de lucro.
- Su pertenencia al Régimen Tributario Especial.
- La destinación obligatoria del beneficio neto al objeto social.
- La ausencia de expectativa de generación de rentas gravables futuras.

La administración continuará evaluando esta conclusión en cada cierre contable, considerando posibles cambios en la normativa tributaria o en las circunstancias operativas de la entidad.

NOTA 10. INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

Ingresos Operacionales comprenden:

CUENTA	2025	2024
Servicio de Transporte	150.259.858	159.026.352
	150.259.858	159.026.352

El servicio de transporte escolar prestado en la ciudad de Barrancabermeja para los Colegios de propiedad de Ecopetrol y administrados bajo convenio por la Asociación para la Enseñanza - Aspaen.

Ingresos No Operacionales comprenden:

CUENTA	2025	2024
Actividades de la Corporación	38.760.336	0
Financieros	10.023.880	2.064.875
Recuperaciones	359.000	2.404.000
Diversos	5.926	-9.972
	49.149.142	4.458.903

El rubro correspondiente a Actividades de la Corporación corresponde a una comisión provenientes de programas académicos formales.

NOTA 11. GASTOS OPERACIONALES

Los Gastos operacionales comprenden:

CUENTA	2025	2024
Honorarios	12.852.000	12.852.000
Impuestos	4.030.786	815.635
Arrendamientos	874.500	904.845
Contribuciones y Afiliaciones	0	10.500.000
Seguros	22.329.798	26.332.312
Servicios	13.783.495	482.569
Gastos Legales	2.194.300	5.423.267
Mantenimiento y Adecuaciones	66.410.765	76.944.851
Gastos de Viaje	451.197	0
Depreciacion	2.512.101	0
Diversos	20.709.559	17.399.155
	146.148.501	151.654.634

GASTOS NO OPERACIONALES

Los Gastos no operacionales comprenden:

CUENTA	2025	2024
Financieros	3.534.813	2.996.214
Gastos Extraordinarios	102.665	473.300
	3.637.478	3.469.514

Nota 12. Evaluación de Control y Obligación de Consolidación

De conformidad con el Parágrafo 2 de los Estatutos de las Corporaciones Regionales, la confederación constituida entre la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL y las Corporaciones Regionales tiene como finalidad la integración nacional y el manejo coordinado de intereses comunes.

En virtud de dicho acuerdo estatutario, las entidades confederadas delegan en CORPADE NACIONAL la dirección, coordinación y manejo de los intereses comunes.

De acuerdo con sus Estatutos, CORPADE NACIONAL posee, entre otras, las siguientes facultades respecto de las Corporaciones Regionales:

- Aprobar presupuestos, proyecciones financieras y operaciones relevantes.
- Estudiar y aprobar créditos, enajenación e hipoteca de bienes inmuebles.
- Autorizar actos y contratos que superen determinados límites.
- Establecer el monto de rentas que deben causarse a favor de la Corporación Nacional.
- Presentar a la Asamblea información financiera consolidada de las entidades confederadas.
- Expedir reglamentos, pautas y directrices obligatorias.
- Aprobar reformas estatutarias, disolución y liquidación de las Corporaciones Regionales.

- Aprobar operaciones sobre bienes raíces y operaciones que excedan ciertos límites.
- Fijar niveles de competencia de los órganos de dirección regionales.
- Resolver interpretaciones estatutarias.
- Anular decisiones adoptadas por los órganos de administración regional cuando no se ajusten a los estatutos o directrices nacionales.

De conformidad con la Sección 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados, se establecen las siguientes definiciones:

Subsidiaria: entidad controlada por otra entidad.

Control: poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, incluso cuando no se posea la mayoría del poder de voto, si existe capacidad para nombrar o remover la mayoría del órgano de administración o dirigir sus políticas.

Requerimiento: una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus subsidiarias.

Al evaluar la sustancia económica de la relación entre CORPADE NACIONAL y las Corporaciones Regionales, la administración concluye que existe control, con fundamento en:

- La facultad de aprobar presupuestos y operaciones estratégicas.
- La capacidad de establecer rentas obligatorias a favor del nivel nacional.
- El poder de aprobar reformas estatutarias, disolución y liquidación.
- La atribución de impartir reglamentos y directrices obligatorias.
- La potestad de anular decisiones adoptadas por órganos regionales.
- La fijación de niveles de competencia de sus órganos de gobierno.

Estas facultades evidencian poder sustancial para dirigir las políticas financieras y operativas de las Corporaciones Regionales.

En consecuencia, desde la perspectiva de la NIIF para las PYMES, las Corporaciones Regionales califican como subsidiarias de CORPADE NACIONAL.

Con base en lo anterior, CORPADE NACIONAL concluye que ejerce control sobre las Corporaciones Regionales confederadas y, por tanto, se configura la obligación de presentar estados financieros consolidados, de conformidad con la Sección 9 de la NIIF para las PYMES.

La consolidación se realizará una vez los estados financieros individuales de cada Corporación Regional se encuentren debidamente:

- Certificados por su representante legal y contador.
- Dictaminados por el revisor fiscal, cuando exista dicha obligación.

La consolidación comprenderá:

- Integración línea por la línea de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

- Eliminación de saldos y transacciones recíprocas.
- Eliminación de ingresos y gastos Inter corporación.
- Presentación de notas explicativas correspondientes.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES

Los estados financieros separados de la Corporación, correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 (NIIF para las Pymes), incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva en sesión celebrada el 13 de febrero de 2026.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de autorización para su emisión, la administración evaluó la ocurrencia de hechos posteriores, concluyendo que no se presentaron eventos que requieran ajuste a las cifras reconocidas ni revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros.

NOTA 14. CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación no presenta contingencias pasivas, activos contingentes ni garantías otorgadas que deban ser reveladas, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 – Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes.

NIT 900.179.337-0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024
(EN PESOS)

ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2025	2024	PASIVO CORRIENTE	NOTAS	2025	2024
EFFECTIVOS Y EQUIV. AL EFECTIVO	3			CUENTAS POR PAGAR	6		
Caja		1.200.000	1.200.000	Proveedores Nacionales		6.310.770	3.604.248
Cuentas de Ahorro		22.741.231	449.647	Acreedores Varios		225.301	21.201.556
Derechos Fiduciarios		147.089.159	116.393.414			6.536.071	24.805.804
		171.030.390	118.043.061				
ACTIVOS FINANCIEROS	4			PASIVOS POR IMPUESTOS	6		
Clientes		78.654.075	124.690.008	Impuesto de Renta		598.896	321.203
Anticipos y Avances		5.000.000	5.072.000	Industria y Comercio		2.009.086	20.000
Anticipo Impuestos		2.180.345	746.442	Retencion en la Fuente		170.077	165.723
Préstamo a Particulares		110.008.404	110.008.404	Retencion de Ica		188.808	176.463
Deudas de Difícil Cobro		75.220.928	75.220.928			2.966.867	683.389
Provisión para Deudores		-75.220.928	-75.220.928				
		195.842.824	240.516.854	TOTAL PASIVO CORRIENTE		9.502.939	25.489.193
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		366.873.214	358.559.916	PASIVO NO CORRIENTE			
				Ingresos recibidos por Anticipado		71.971.000	73.571.171
ACTIVO NO CORRIENTE				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		71.971.000	73.571.171
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5			TOTAL PASIVO		81.473.939	99.060.364
Bienes entregados en Comodato		552.641.917	536.824.647				
Equipo de Computación		8.704.240	4.463.581	PATRIMONIO			
Flota y Equipo de Transporte		495.410.000	495.410.000	SUPERAVIT DE CAPITAL			
Depreciación		-499.873.584	(497.361.483)	Donaciones		99.660.480	99.660.480
TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO		556.882.573	539.336.745	RESERVAS			
DIFERIDOS				Reservas Asignación Permanente		961.754.629	953.668.725
Seguros		5.624.776	0	RESULTADOS DEL EJERCICIO			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		562.507.349	539.336.745	Beneficio Neto	8	49.070.327	8.085.904
				RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES			
TOTAL ACTIVO		929.380.563	897.896.661	Pérdidas acumuladas		-262.578.783	(262.578.783)
				TOTAL FONDO SOCIAL		847.906.624	798.836.297
				TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		929.380.563	897.896.661

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

IVÁN REYES FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
CONTADORA
Matrícula No. TP 258083-T

MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

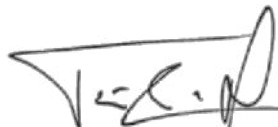
OPERACIONAL	NOTA	2025	2024
Ingresos	10		
Actividades Conexas		150.259.858	159.026.352
Total Ingresos Operacionales		150.259.858	159.026.352
Gastos Administrativos	11		
Honorarios		12.852.000	12.852.000
Impuestos		4.030.786	815.635
Arrendamientos		874.500	904.845
Contribuciones y Afiliaciones		-	10.500.000
Seguros		22.329.798	26.332.312
Servicios		13.783.495	482.569
Gastos Legales		2.194.300	5.423.267
Mantenimiento y Adecuaciones		66.410.765	76.944.851
Gastos de Viaje		451.197	-
Depreciacion		2.512.101	-
Diversos		20.709.559	17.399.155
Total Gastos		146.148.501	151.654.634
RESULTADO OPERACIONAL		4.111.357	7.371.717
NO OPERACIONAL			
Ingresos	10		
Financieros		10.023.880	2.064.875
Actividades de la Corporación		38.760.336	-
Recuperaciones		359.000	2.404.000
Diversos		5.926	(9.972)
Total Ingresos		49.149.142	4.458.903
Gastos	11		
Financieros		3.534.813	2.996.214
Gastos Extraordinarios		102.665	473.300
Total Gastos		3.637.478	3.469.514
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		49.623.021	8.361.107
Impuesto de Renta	7	552.693	275.203
EXCEDENTE NETO		49.070.327	8.085.904

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


IVÁN REYES FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE


MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
CONTADORA
Matrícula No. TP 258083-T

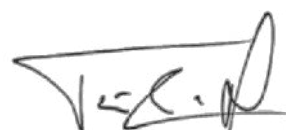

MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CORPORACION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE NACIONAL"
NIT 900.179.337-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024
(EN PESOS)

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	99.660.480	694.697.836	34.197.389	(151.294.573)	677.261.132
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		34.197.389	(34.197.389)		0
Resultado del Ejercicio			(111.284.209)		(111.284.209)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	99.660.480	728.895.225	(111.284.209)	(151.294.573)	565.976.923
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			111.284.209	(111.284.209)	0
Resultado del Ejercicio			95.433.861		95.433.861
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	99.660.480	728.895.225	95.433.861	(262.578.782)	661.410.784
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			(95.433.861)		-95.433.861
Incremento Fondo Social		95.433.861			95.433.861
Resultado del Ejercicio			129.339.639		129.339.639
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	99.660.480	824.329.086	129.339.639	-262.578.782	790.750.422
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			(129.339.639)		-129.339.639
Incremento Fondo Social		129.339.639			129.339.639
Resultado del Ejercicio			8.085.904		8.085.904
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	99.660.480	953.668.725	8.085.904	-262.578.782	798.836.325
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			(8.085.904)		-8.085.904
Incremento Fondo Social		8.085.904			8.085.904
Resultado del Ejercicio			49.070.327		49.070.327
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	99.660.480	961.754.629	49.070.327	-262.578.782	847.906.653

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


IVÁN REYES FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
CONTADORA
Matrícula No. TP

MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)



CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
"CORPADE NACIONAL"
NIT 900.179.337-0
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024
(EN PESOS)

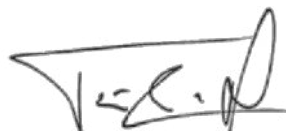
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2025	2024
	\$	\$
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	49.070.327	8.085.904
- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	2.512.101	-
EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS		
Aumento ó (disminución) en deudores	44.674.061	56.373.210
Disminución ó (Aumento) en Gastos pagados por Anticipado	(5.624.776)	-
Aumento ó (disminución) en proveedores	2.706.522	2.411.099
Aumento ó (disminución) en acreedores varios	(20.976.255)	20.279.091
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	2.283.478	(2.186.082)
Aumento ó (disminución) en Pasivos Diferidos	(1.600.171)	73.571.171
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	73.045.258	158.534.393
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en propiedad, planta y equipo	(20.057.929)	(47.114.188)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(20.057.929)	(47.114.188)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Incremento Reservas	8.085.904	129.339.639
Disminución Resultado de ejercicios anteriores	(8.085.904)	(129.339.639)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	52.987.329	111.420.174
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	118.043.061	6.622.887
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	171.030.390	118.043.061

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


IVÁN REYES FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE


MARÍA FERNANDA PULIDO SALCEDO
CONTADORA
Matrícula No. TP 258083-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)



DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la
Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Nacional "CORPADE NACIONAL"

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Nacional, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, el 23 de febrero de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.



- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuníquese con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.



El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 13 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE NACIONAL" NIT 900.179.337-0**, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros bajo normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF para Pymes): Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio, a diciembre 31 del 2025, incluyendo sus correspondientes notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE NACIONAL"** al 31 diciembre del 2025, además:

- a. Los activos y pasivos de la Corporación existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
- b. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- c. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo del acreedor.
- d. Todos los elementos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- e. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- f. La Corporación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/1999.
- g. En cumplimiento del artículo 1º. De la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de autor.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995. Para constancia se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.



IVÁN REYES FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE



MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
CONTADORA
Matrícula No. TP 258083-T